



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 16 de julio de 2021.

Siendo las **09:05** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. ALBERTO RECIO MAYORAL.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-079.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES, DIVIDIDO EN DOS LOTES. EXPTE. C/048/CON/2020-155N.
3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING ANUAL) DE 17 VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL. EXPTE. C/037/CON/2020-119N SARA.
4. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2021-008 SARA.
5. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2020-045 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

6. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES. EXPTE. C/048/CON/2020-063.

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, PARARRAYOS, ANTENAS Y BATERIAS DE CONDENSADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-159N.

8. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER E INSTALACIÓN, DE CABINAS QUIMICAS WC, MÓDULOS SANITARIOS WC Y MÓDULOS DIÁFANOS DESTINADOS A LAS FIESTAS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2019-128.

9. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS. FASE III. LOTES 1 AL 8. EXPTE. C002/CON/2021-049.



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-079.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 13 de julio de 2021, del siguiente tenor literal:

"Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los licitadores que han concurrido a la presente licitación.

1.- SERINGE, S.A. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Declaración responsable en materia de protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, de conformidad con la cláusula 23ª del presente pliego.
- COMPROMISO de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, de acuerdo a las prescripciones contenidas en el PPT, y en particular en cuanto al Director del Proyecto.

2.- RCM JIT, S.L. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- Declaración responsable en materia de protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, de conformidad con la cláusula 23ª del presente pliego.
- COMPROMISO de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, de acuerdo a las prescripciones contenidas en el PPT, y en particular en cuanto al Director del Proyecto."



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el anterior informe de calificación de la documentación administrativa, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las mercantiles **SERINGE, S.A.** y **RCM JIT, S.L.**, la documentación relacionada anteriormente.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES, DIVIDIDO EN DOS LOTES. EXPTE. C/048/CON/2020-155N.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, que a continuación se transcriben:

1. FUNDACIÓN SAMU: LOTE 1 (Servicios de interpretación en lengua de signos española en atención presencial) **Precio Total del Contrato: 23.220 € exento de IVA** (euros, veintitrés mil doscientos veinte), exento de IVA

Criterios de Calidad: **A.1. Prestación de servicios adicionales de tele-interpretación de lengua de signos española:** Horas de prestación de servicios adicionales: **30 (treinta) horas**. **A.2 Prestación de servicios de traducción e interpretación en eventos, promovidos desde ONG's de diversidad funcional:** Horas de prestación e interpretación: **30 (treinta) horas**. **A.3. Incremento del servicio en horas:** Horas de incremento de servicio **165 (ciento sesenta y cinco) horas**. **A.4. Plan de formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato:** Número de horas de formación para los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: **200 (doscientas) horas de formación para cada profesional**.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 2 (Servicios de interpretación en lengua de signos española en actos públicos, jornadas y eventos) Precio Total del Contrato: **6.880 € exento de IVA** (euros, seis mil ochocientos ochenta), exento de IVA.

Criterios de Calidad: B.1. Prestación de servicios adicionales de tele-interpretación de lengua de signos española: Horas de prestación de servicios adicionales **30 (treinta) horas**. B.2 Prestación de servicios de traducción e interpretación en eventos, promovidos desde ONG's de diversidad funcional: Horas de prestación e interpretación **30 (treinta) horas**. B.3. Incremento del servicio en horas: Horas de incremento de servicio **165 (ciento sesenta y cinco) horas**. B.4. Plan de formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: Número de horas de formación para los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: **200 (doscientas) horas de formación para cada profesional**.

2. EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.: LOTE 1 (Servicios de interpretación en lengua de signos española en atención presencial) Precio Total del Contrato: 47.840 €, más 4.784 € de IVA (cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta euros más cuatro mil setecientos ochenta y cuatro euros de IVA).

Criterios de Calidad: A.1. Prestación de servicios adicionales de tele-interpretación de lengua de signos española: Horas de prestación de servicios adicionales: **30 horas**. A.2 Prestación de servicios de traducción e interpretación en eventos, promovidos desde ONG's de diversidad funcional: Horas de prestación e interpretación: **30 horas**. A.3. Incremento del servicio en horas: Horas de incremento de servicio **75 horas**. A.4. Plan de formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: Número de horas de formación para los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: **200 horas de formación para cada profesional..**

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de las proposiciones, respectivamente.



Ayuntamiento de Móstoles

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING ANUAL) DE 17 VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL. EXPTE. C/037/CON/2020-119N SARA.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento:

- **ANDACAR, S.A.:** Precio ejecución contrato (cuatro años): **851.184 € + 178.748,64 € de IVA** (ochocientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro euros más ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos de IVA).

VEHÍCULO	Nº DE VEHÍCULOS	IMPORTE ARRENDAMIENTO CUATRO AÑOS (I.V.A. incluido)
PATRULLERO ROTULADO + KIT DET.	8	479.973,12 €
PATRULLERO ROTULADO	2	103.963,20 €
SUV ROTULADO	1	55.989,12 €
FURGONETA 9 PLAZAS ROTULADA	1	67.953,60 €
FURGONETA ATESTADOS ROTULADA	1	99.955,68 €
PICK-UP MEDIO AMBIENTE ROTULADO	1	75.968,64 €
CINCO PUERTAS CAMUFLADO HÍBRIDO (A)	2	95.948,16 €
CINCO PUERTAS CAMUFLADO HÍBRIDO (B)	1	55.989,12 €
TOTAL VEHÍCULOS	17	1.035.740,64 €

Vista la documentación presentada, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de



Ayuntamiento de Móstoles

Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión del correspondiente informe de valoración.

4. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2021-008 SARA.

- En sesión pública

Por el Secretario de la Mesa, se da lectura pública del informe correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), que fue hecho suyo por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 5 de julio de 2021.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las tres ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. GESMEDIA CONSULTING, S.A.

CRITERIO	OFERTA PROPUESTA
1. Comisión de agencia sobre el volumen total de la licitación	
Precio por la prestación de los servicios requeridos	0%
2. Descuento medio sobre tarifas marcadas por el Ayuntamiento	
- Prensa escrita diaria	10%
- Prensa digital	10%
- Radio	10%
- Redes sociales	99%
3. Compromiso de pago a los medios	
Pago no superior a 30 días	30 días
4. Número de creatividades ofertadas para cada anualidad	



Ayuntamiento de Móstoles



Como mínimo, una creatividad por cada anualidad por cuenta de la adjudicataria	4
5. Herramientas de seguimiento	
Herramientas para el seguimiento de las acciones de comunicación	INFOADEX, INFOSYS, GALILEO, AIMC, IMOP, OJD, GEOMEX, COMSCORES, AIP, DARA CONTRIBUTION Y DARA OFF

2. GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.



CRITERIO	OFERTA PROPUESTA
1. Comisión de agencia sobre el volumen total de la licitación	
Precio por la prestación de los servicios requeridos	0,50%
2. Descuento medio sobre tarifas marcadas por el Ayuntamiento	
- Prensa escrita diaria	55,00%
- Prensa digital	55,00%
- Radio	55,00%
- Redes sociales	80,00%
3. Compromiso de pago a los medios	
Pago no superior a 30 días	Pago en 29 días
4. Número de creatividades ofertadas para cada anualidad	
Como mínimo, una creatividad por cada anualidad por cuenta de la adjudicataria	5 creatividades por año
5. Herramientas de seguimiento	
Herramientas para el seguimiento de las acciones de comunicación	Informe oleada OJD y EGM. Herramientas tecnológicas: Weborama, LastMile, MOP, EGM, OJD, Gtool, Bussines Manager

3. MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.

CRITERIO	OFERTA PROPUESTA
1. Comisión de agencia sobre el volumen total de la licitación	
Precio por la prestación de los servicios requeridos	7%
2. Descuento medio sobre tarifas marcadas por el Ayuntamiento	
- Prensa escrita diaria	64%
- Prensa digital	64%
- Radio	64%



Ayuntamiento de Móstoles

- Redes sociales	64%
3. Compromiso de pago a los medios	
Pago no superior a 30 días	Sí
4. Número de creatividades ofertadas para cada anualidad	
Como mínimo, una creatividad por cada anualidad por cuenta de la adjudicataria	24
5. Herramientas de seguimiento	
Herramientas para el seguimiento de las acciones de comunicación	OJD / PGD / EGM / GOOGLE ANALITYCS

Vista la documentación presentada, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma al Servicio promotor de la contratación, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

5. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2020-045 SARA.

- En sesión pública

Por el Secretario de la Mesa, se da lectura pública del informe correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) que fue hecho suyo por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 5 de julio de 2021.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. OHL- SERVICIOS INGESAN, S.A.: Precio ejecución del contrato (dos años):**
Lote 1 (Limpieza de los Edificios municipales en zona 1): **2.663.577,46 € +**



Ayuntamiento de Móstoles

559.351,27 € de IVA (dos millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos más quinientos cincuenta y nueva mil trescientos cincuenta y un euros con veintisiete céntimos de IVA).

Mejoras: Suministro e instalación de cambiapañales en aseos de edificios municipales: **32 mesas** / Mejora bolsa de horas extraordinarias: **300 horas**.

Lote 2 (Limpieza de los Edificios municipales en zona 2): **2.582.963,09 € + 542.422,25 € de IVA** (dos millones quinientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres euros con nueve céntimos más quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós euros con veinticinco céntimos de IVA). Mejoras: Suministro e instalación de cambiapañales en aseos de edificios municipales: **32 mesas** / Mejora bolsa de horas extraordinarias: **600 horas**.

2. LIMPIEZAS CAMACHO, S.A.: Precio ejecución del contrato (dos años):

Lote 2 (Limpieza de los Edificios municipales en zona 2): **2.658.605,41 € + 558.307,14 € de IVA** (dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cinco euros con cuarenta y un céntimos más quinientos cincuenta y ocho mil trescientos siete euros con catorce céntimos de IVA). Mejoras: Suministro e instalación de cambiapañales en aseos de edificios municipales: **32 unidades** / Mejora bolsa de horas extraordinarias: **600 horas**.

Vista la documentación presentada, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe

7. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES. EXPTE. C/048/CON/2020-063.

- En sesión pública.



Ayuntamiento de Móstoles

Por el Secretario de la Mesa, se da lectura pública del informe correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), que fue hecho suyo por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25 de junio de 2021.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. **J C MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **92.223,83 € + 9.222,38 € de IVA** (noventa y dos mil doscientos veintitrés euros con ochenta y tres céntimos más nueve mil doscientos veintidós euros con treinta y ocho céntimos de IVA). Mejoras: **10 horas a la semana en el contrato de cada educador/a.**
2. **ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR:** Precio ejecución del contrato: **88.411,27 € entidad exenta de IVA** (ochenta y ocho mil cuatrocientos once euros con veintisiete céntimos entidad exenta de IVA) Mejoras: **4 horas semanales adicionales en el contrato de cada educador/a.**
3. **ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA:** Precio ejecución del contrato: **95.064,00 € entidad exenta de IVA** (noventa y cinco mil sesenta y cuatro euros entidad exenta de IVA). Mejoras: No oferta.
4. **NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.:** Precio ejecución del contrato: **92.694,13 € + 9.260,41 € de IVA** (noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro euros con trece céntimos más nueve mil doscientos sesenta euros con cuarenta y un céntimos de IVA). Mejoras: No oferta.
5. **FUNDACION SECRETARIADO GITANO:** Precio ejecución del contrato: **92.000,00 € entidad exenta de IVA** (noventa y dos mil euros entidad exenta de IVA) Mejoras: No oferta.

Vista la documentación presentada, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a Concejalía de Educación y Juventud, para su valoración y emisión del correspondiente informe



Ayuntamiento de Móstoles

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, PARARRAYOS, ANTENAS Y BATERIAS DE CONDENSADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-159N.

- En sesión no pública

A la vista del informe técnico de valoración de las ofertas, emitido con fecha 1 de julio de 2021, por el Arquitecto del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad, no hacerlo suyo, al detectarse un error en el mismo, al citarse a la mercantil TRENASA, S.A., como empresa admitida en la licitación, cuando la proposición presentada por ésta, fue rechazada por la Mesa de Contratación, por Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 11 de junio de 2021, requiriéndose, por consiguiente, la evacuación de un nuevo informe en el que sea tenida en cuenta esta circunstancia, quedando, entretanto, el asunto encima de la mesa.

8. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER E INSTALACIÓN, DE CABINAS QUIMICAS WC, MÓDULOS SANITARIOS WC Y MÓDULOS DIÁFANOS DESTINADOS A LAS FIESTAS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2019-128.

- En sesión no pública

A la vista del informe técnico de valoración de las ofertas, emitido con fecha 23 de junio de 2021, por el Responsable de Festejos, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad, no hacerlo suyo, al expresarse en el mismo que: *"En cuanto a la valoración de la posible existencia de ofertas anormalmente bajas, atendiendo al art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al concurrir más de un único criterio de adjudicación y no establecerse condiciones específicas en el PCAP, no se excluye ninguna de las ofertas presentadas a este procedimiento abierto, independientemente de cuál sea el porcentaje de disminución del precio de licitación en relación a la oferta económica*



Ayuntamiento de Móstoles

presentada por cada una de las empresas”, lo cual resulta de todo punto contradictorio con lo establecido al respecto en la Cláusula 13.A del PCAP (“En los casos en que el Órgano de Contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, su consideración se realizará, de conformidad al artículo 149 de la LCSP, según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”) e incongruente con lo expresado en informes suscritos por el mismo Responsable, con fechas 28 de octubre de 2020 y 15 de abril de 2021, que tampoco fueron hechos suyos por la Mesa de Contratación, al no admitirse, indebidamente, por el Servicio promotor, la documentación presentada por una de las mercantiles interesadas (PREFABRI, S.L.), precisamente para justificar la viabilidad de su oferta, incurso en presunción de anormalidad, previo requerimiento efectuado al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, por el propio Servicio, lo que motivó que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2021, acordase apartarse formalmente del contenido de dichos informes técnicos, resolviendo, en consecuencia, la admisión de la documentación justificativa de la inclusión de valores anormales aportada por la mercantil PREFABRI, S.L., al entenderla presentada en tiempo y forma.

Por todo ello se requiere la emisión por parte del Servicio promotor de la contratación de nuevo informe de valoración, en el que se tenga en cuenta lo anteriormente mencionado, quedando, entretanto, el asunto encima de mesa.

9. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS COLEGIOS PUBLICOS. FASE III. LOTES 1 AL 8. EXPTE. C002/CON/2021-049.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), emitido por la Arquitecta Municipal, P.A. de la Jefa del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, con fecha 13 de julio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

LOTE 1



Ayuntamiento de Móstoles

Presupuesto base de licitación para el LOTE 1: 193.324,18 € (IVA excluido) Baja media de las ofertas presentadas: 13,77 %

- ❖ CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. Baja única: 0,1 %
- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 19,50 %
- ❖ INESCO, S.A. Baja única: 27,81 %
- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 11,26 %
- ❖ DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. Baja única: 11,50 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 17,23 %
- ❖ ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. Baja única: 9 %

Las ofertas económicas presentadas por las empresas RAMÓN Y CONCHI, S.A. y INESCO, S.A. se consideran anormalmente bajas, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 08 de julio de 2021 se ha solicitado justificación de las ofertas presentadas y condiciones de las mismas, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de dos días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. NO ha presentado justificación de su oferta económica para las obras del LOTE 1.

Por lo que se propone la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. para el LOTE 1

Con fecha 12 de julio la empresa INESCO, S.A. ha presentado ratificación de la oferta económica sin más justificación.

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por INESCO, S.A., se considera que NO queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su propuesta, al no disponer de datos económicos de referencia que puedan demostrar la viabilidad económica de estas obras.

Por ello se inadmite la justificación presentada, proponiéndose la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa INESCO, S.A. para el LOTE 1.

LOTE 2

Presupuesto base de licitación para el LOTE 2: 160.509,83 € (IVA excluido) Baja media de las ofertas presentadas: 9,45 %

- ❖ CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. Baja única: 0,1 %
- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 15,90 %
- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 9,62 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 12,64 %
- ❖ ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. Baja única: 9 %



Ayuntamiento de Móstoles

La oferta económica presentada por la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 08 de julio de 2021 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de dos días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. ha presentado justificación de la oferta para el LOTE 2 donde se expone lo siguiente:

- Se indica que se ha realizado un minucioso estudio de los costes unitarios que la componen, ajustándose a la realidad y en base a la dilatada experiencia en obras de similares características, incluso para el Ayuntamiento de Móstoles.
- También indica que cuenta en propiedad con un amplio parque de maquinaria y una flota de camiones que hacen que puedan ser más competitivos económicamente.
- Indican que tienen en cuenta para la oferta el rendimiento de los trabajadores, que en su mayoría son de plantilla, evitando en la medida de lo posible subcontratar trabajos.
- Y por último indica que debido a ser una empresa especializada en el sector de edificación y obra civil, compra grandes cantidades de materiales para este tipo de trabajos obteniendo descuentos que se repercuten en una disminución de costes.

Por lo tanto, a la vista de la justificación expuesta por RAMÓN Y CONCHI, S.A., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica para el LOTE 2, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido en los pliegos de condiciones que rigen en esta licitación.

LOTE 3

Presupuesto base de licitación para el LOTE 3: 144.124,97 € (IVA excluido) Baja media de las ofertas presentadas: 5.63 %

- ❖ TRENTO ARQUITECTURA, S.L. Baja única: 2,5 %
- ❖ CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. Baja única: 7 %
- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 19,15 %

En la oferta existe discrepancia entre la cantidad expresada en número y la expresada en letra, DIECINUEVE CINCUENTA POR CIENTO, por lo que esta oferta no se considera para el cálculo.

Por ello se propone la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. para el LOTE 3.

- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 0,91 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 11,75 %
- ❖ ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. Baja única: 6 %

La oferta económica presentada por la empresa TRAUXIA, S.A., se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.



Ayuntamiento de Móstoles

Con fecha 08 de julio de 2021 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de dos días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa TRAUXIA, S.A. ha presentado justificación de la oferta donde se expone lo siguiente:

- La empresa indica que a la vista de baja temeraria detectada en su oferta, han realizado la comprobación oportuna del presupuesto presentado no habiendo encontrado ningún error.
- TRAUXIA, S.A. aporta el estudio de costes que ha servido de base para la determinación del presupuesto ofertado. En cuanto a los costes directos la empresa indica que al disponer de recursos personales y maquinaria propia para destinar a la ejecución de las obras le permite ajustar económicamente su oferta, presentando estudio de los costes de mano de obra y comparativa con precios de proyecto. Igualmente en cuanto a los materiales y maquinaria necesaria para la realización de las obras, la empresa adjunta ofertas de los suministradores aportando una comparativa entre los precios reflejados en proyecto y los importes que ellos pueden obtener, donde queda justificada su reducción de los costes directos.
- En cuanto a los costes indirectos, la empresa indica que abarata sus costes al ejecutarse la obra en la provincia de Madrid donde ya dispone de instalaciones, no debiendo de imputar estos gastos a su oferta.
- La empresa indica que posee un sistema de gestión ambiental implantado, basado en la norma ISO 14001 y certificado por una entidad acreditada.

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por TRAUXIA, S.A., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido en los pliegos de condiciones que rigen en esta licitación.

LOTE 4

Presupuesto base de licitación para el LOTE 4: 165.642,69 € (IVA excluido) Baja media de las ofertas presentadas: 8,14 %

- ❖ CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. Baja única: 0,1 %
- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 16,75 %
- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 0,96 %
- ❖ DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. Baja única: 11,50 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 13,51 %
- ❖ ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. Baja única: 6 %



Ayuntamiento de Móstoles

Las ofertas económicas presentadas por las empresas RAMÓN Y CONCHI, S.A. y TRAUXIA, S.A., se consideran anormalmente bajas, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 08 de julio de 2021 se ha solicitado justificación de las ofertas presentadas y condiciones de las mismas, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de dos días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. ha presentado justificación de la oferta para el LOTE 4 donde se expone lo siguiente:

- Se indica que se ha realizado un minucioso estudio de los costes unitarios que la componen, ajustándose a la realidad y en base a la dilatada experiencia en obras de similares características, incluso para el Ayuntamiento de Móstoles.*
- También indica que cuenta en propiedad con un amplio parque de maquinaria y una flota de camiones que hacen que puedan ser más competitivos económicamente.*
- Indican que tienen en cuenta para la oferta el rendimiento de los trabajadores, que en su mayoría son de plantilla, evitando en la medida de lo posible subcontratar trabajos.*
- Y por último indica que debido a ser una empresa especializada en el sector de edificación y obra civil, compra grandes cantidades de materiales para este tipo de trabajos obteniendo descuentos que se repercuten en una disminución de costes.*

Por lo tanto, a la vista de la justificación expuesta por RAMÓN Y CONCHI, S.A., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica para el LOTE 4, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido en los pliegos de condiciones que rigen en esta licitación.

Con fecha 12 de julio la empresa TRAUXIA, S.A. ha presentado justificación de la oferta donde se expone lo siguiente:

- La empresa indica que a la vista de baja temeraria detectada en su oferta, han realizado la comprobación oportuna del presupuesto presentado no habiendo encontrado ningún error.*
- TRAUXIA, S.A. aporta el estudio de costes que ha servido de base para la determinación del presupuesto ofertado. En cuanto a los costes directos la empresa indica que al disponer de recursos personales y maquinaria propia para destinar a la ejecución de las obras le permite ajustar económicamente su oferta, presentando estudio de los costes de mano de obra y comparativa con precios de proyecto. Igualmente en cuanto a los materiales y maquinaria necesaria para la realización de las obras, la empresa adjunta ofertas de los suministradores aportando una comparativa entre los precios reflejados en proyecto y los importes que ellos pueden obtener, donde queda justificada su reducción de los costes directos.*
- En cuanto a los costes indirectos, la empresa indica que abarata sus costes al ejecutarse la obra en la provincia de Madrid donde ya dispone de instalaciones, no debiendo de imputar estos gastos a su oferta.*
- La empresa indica que posee un sistema de gestión ambiental implantado, basado en la norma ISO 14001 y certificado por una entidad acreditada.*



Ayuntamiento de Móstoles

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por TRAUXIA, S.A., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido en los pliegos de condiciones que rigen en esta licitación.

LOTE 5

Presupuesto base de licitación para el LOTE 5: 226.540,53 € (IVA excluido) Baja media de las ofertas presentadas: 11,21 %

- ❖ TRENTO ARQUITECTURA, S.L. Baja única: 2 %
- ❖ CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. Baja única: 16,80 %
- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 18,70 %

En la oferta existe discrepancia entre la cantidad expresada en número y la expresada en letra, DIECISEIS CON SETENTA Y CINCO, por lo que esta oferta no se considera para el cálculo.

Por ello se propone la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. para el LOTE 5.

- ❖ INESCO, S.A. Baja única: 27,81 %
- ❖ GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L. Baja única: 1,95 %
- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 8,07 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 15,82 %
- ❖ ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. Baja única: 6 %

Las ofertas económicas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. e INESCO, S.A. se consideran anormalmente bajas, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 08 de julio de 2021 se ha solicitado justificación de las ofertas presentadas y condiciones de las mismas, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de dos días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. ha presentado justificación de la oferta donde se expone lo siguiente:

- En el documento aportado por la empresa indican la experiencia en el sector de la construcción y en concreto en obras realizadas en centros educativos de la zona sur y para el Ayuntamiento de Móstoles.
- Indican que cuentan con una plantilla de trabajadores que residen en la zona sur, permitiendo reducir costes de desplazamiento del personal.
- Igualmente indican que cuentan con la oficina y dos almacenes de materiales a poca distancia de los centros educativos donde se van a realizar las obras, permitiendo el almacenaje del material que compran en grandes cantidades, obteniendo grandes descuentos, así como reduciendo costes de desplazamiento del



Ayuntamiento de Móstoles

mismo. Adjuntan planos de situación, donde se puede ver que están a aproximadamente 15 minutos de distancia.

- Adjuntan relación de maquinaria, vehículos y medios auxiliares necesarios para la realización de las obras, en propiedad y amortizados, que les permite reducir considerablemente los gastos para dicha ejecución.
- Indican también que el hecho de trabajar asiduamente con los mismos proveedores, algunos desde hace más de 25 años, hace garantizar la buena ejecución de las obras y un ahorro de los costes indirectos.
- Hacen mención igualmente en que cuentan con un Plan de ahorro energético y medio ambiental para la ejecución de las obras.

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido en los pliegos de condiciones que rigen en esta licitación.

Con fecha 12 de julio la empresa INESCO, S.A. ha presentado ratificación de la oferta económica sin más justificación.

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por INESCO, S.A., se considera que NO queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su propuesta, al no disponer de datos económicos de referencia que puedan demostrar la viabilidad económica de estas obras.

Por ello se inadmite la justificación presentada, proponiéndose la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa INESCO, S.A.

LOTE 6

Presupuesto base de licitación para el LOTE 6: 112.941,60 € (IVA excluido)

Baja media de las ofertas presentadas: 11,00 %

- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 9,90 %
- ❖ DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. Baja única: 11 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 12,11 %

LOTE 7

Presupuesto base de licitación para el LOTE 7: 196.886,77 € (IVA excluido)

Baja media de las ofertas presentadas: 11,34 %

TRENTO ARQUITECTURA, S.L. Baja única: 12,5 %

RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 18,05 %

En la oferta existe discrepancia entre la cantidad expresada en número y la expresada en letra, DIECIOCHO CON CINCO, por lo que esta oferta no se considera para el cálculo.

Por ello se propone la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A. para el LOTE 7.

- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 10,18 %



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 8

Presupuesto base de licitación para el LOTE 8: 101.682,32 € (IVA excluido)

Baja media de las ofertas presentadas: 10,2 %

- ❖ TRENTO ARQUITECTURA, S.L. Baja única: 14,5 %
- ❖ CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. Baja única: 14,50 %
- ❖ RAMÓN Y CONCHI, S.A. Baja única: 13,55 %
- ❖ FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. Baja única: 2,01 %
- ❖ TRAUXIA, S.A. Baja única: 6,44 %

(...)

RESUMEN DE PUNTUACIONES

LOTE 1			
EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	0,35	40,00	40,35
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	-	40,00	-
INESCO, S.A.	-	30,00	-
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	39,21	30,00	69,21
DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.	40,05	30,00	70,05
TRAUXIA, S.A.	60,00	30,00	90,00
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	31,34	40,00	71,34

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 1** la empresa **TRAUXIA, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **160.014,42 € + 33.603,03 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 2

EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	0,38	40,00	40,38
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	60,00	40,00	100,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	36,30	30,00	66,30
TRAUXIA, S.A.	47,70	30,00	77,70
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	33,96	40,00	73,96

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 2** la empresa **RAMÓN Y CONCHI, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **134.988,76 € + 28.347,64 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 3

EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
TRENTA ARQUITECTURA, S.L.	12,77	30,00	42,77
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	35,74	40,00	75,74
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	-	40,00	-
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	4,65	30,00	34,65
TRAUXIA, S.A.	60,00	30,00	90,00
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	30,64	40,00	70,64

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 3** la empresa **TRAUXIA, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **127.190,29 € + 26.709,96 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 4			
EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	0,36	40,00	40,36
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	60,00	40,00	100,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	3,44	30,00	33,44
DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.	41,19	30,00	71,19
TRAUXIA, S.A.	48,39	30,00	78,39
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	21,49	40,00	61,49

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 4** la empresa **RAMÓN Y CONCHI, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **137.897,54 € + 28.958,48 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 5			
EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
TRENTA ARQUITECTURA, S.L.	7,14	30,00	37,14
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	60,00	40,00	100,00
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	-	40,00	-
INESCO, S.A.	-	30,00	-
GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	6,96	40,00	46,96
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	28,82	30,00	58,82
TRAUXIA, S.A.	56,50	30,00	86,50
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	21,43	40,00	61,43



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 5** la empresa **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **188.481,72 € + 39.581,16 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 6			
EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	49,05	40,00	89,05
DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.	54,50	34,00	88,50
TRAUXIA, S.A	60	34,00	94,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 6** la empresa **TRAUXIA, S.A** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **99.264,37 € + 20.845,52 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 7			
EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
TRENTA ARQUITECTURA, S.L.	60,00	30,00	90,00
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	-	30,00	-
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	48,86	30,00	78,86

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 7** la empresa **TRENTA ARQUITECTURA, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **172.275,92 € +**



Ayuntamiento de Móstoles

36.177,94 € IVA, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 8			
EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
TRENTA ARQUITECTURA, S.L.	60,00	30,00	90,00
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	60,00	40,00	100,00
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	56,07	40,00	96,07
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	8,32	30,00	38,32
TRAUXIA, S.A.	26,65	30,00	56,65

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 8** la empresa **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **86.938,38 € + 18.257,06 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación a la referida mercantil.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el meritado informe técnico los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan** hacerlo suyo y por consiguiente, en primer lugar, proponer a la Junta de Gobierno Local **la exclusión** de las siguientes mercantiles: **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)** para el **LOTE 1, LOTE 3, LOTE 5 y LOTE 7**; **INESCO, S.A.** para el **LOTE 1 y LOTE 5**, en segundo lugar, proponer la **adjudicación** a las siguientes mercantiles, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las ofertas presentadas, de los lotes que a continuación se relacionan:

LOTE 1 (Conservación de aseos): Adjudicataria mercantil **TRAUXIA, S.A.** oferta porcentaje de baja **17,23%** (diecisiete con veintitrés por ciento) importe **160.014,42 € + 33.603,03 € de IVA**. Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos; Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 2 (Conservación de aseos): Adjudicataria mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)** oferta porcentaje de baja **15,90%** (quince con noventa por ciento) importe **134.988,76 € + 28.347,64 € IVA**. Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos; Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra.

LOTE 3 (Conservación de aseos): Adjudicataria mercantil **TRAUXIA, S.A.** oferta porcentaje de baja **11,75%** (once con setenta y cinco) importe **127.190,29 € + 26.709,96 € IVA**. Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos; Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra.

LOTE 4 (Conservación de aseos): Adjudicataria mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA)** oferta porcentaje de baja **16,75%** (dieciséis con setenta y cinco por ciento) importe **137.897,54 € + 28.958,48 € IVA**. Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos; Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra.

LOTE 5 (Conservación de aseos): Adjudicataria mercantil **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.** oferta porcentaje de baja (dieciséis con ochenta por ciento) importe **188.481,72 € + 39.581,16 € IVA**. Cerramiento de zonas de obra con pladur con la creación de vestíbulos previos; Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra.

LOTE 6 (Conservación de carpinterías exteriores): Adjudicataria mercantil **TRAUXIA, S.A.** oferta porcentaje de baja **12,11%** (doce con once por ciento) importe **99.264,37 € + 20.845,52 € IVA**. Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra; Medias de protección.

LOTE 7 (Otras actuaciones): Adjudicataria mercantil **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.** oferta porcentaje de baja **12,5%** (doce con cinco por ciento) importe **172.275,92 € + 36.177,94 € IVA**. Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra; Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 8 (Otras actuaciones exteriores): Adjudicataria mercantil **TRAUXIA, S.A.** oferta porcentaje de baja **14,50%** (catorce con cincuenta por ciento) importe **86.938,38 + 18.257,06 de IVA**. Limpieza de zonas afectadas y limpieza final de obra; Reforzamiento de las zonas de protección, zonas de obras y zona de acopios.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:24 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: ALBERTO RECIO MAYORAL.

EL SECRETARIO,

Fdo.: JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ .